MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 919

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES (3CV), PARA LA CONSULTORÍA EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA 3131 OC/PR PROMOCIÓN DE INVERSIONES (ID 364.175) Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN, EN EL MARCO DEL "PROGRAMA PROMOCIÓN DE INVERSIONES" PRESTAMO BID 3131/OC-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Asunción, 02 de AGOSTO de 2019

VISTO: El Memorándum 3131/OC-PR/UEP N° 0152/2019 de fecha 17 de julio de 2019, de la Coordinadora General del Programa 3131 OC/PR de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), remitido a la Dirección General de Administración y Finanzas, en el que se solicita la Resolución que autorice la adjudicación del Concurso bajo la modalidad de Selección de Consultores Individuales (3CV) para la Consultoría EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA 3131 OC/PR "PROMOCIÓN DE INVERSIONES" (ID 364.175) al Señor **Esteban Almada Román**, en el marco del Programa PROMOCIÓN DE INVERSIONES PRESTAMO BID 3131/OC-PR de la RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) del Ministerio de Industria y Comercio; y

CONSIDERANDO: El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4.328 de fecha 20 de diciembre de 2004, "Por el cual se aprueba el Plan Nacional de Exportación y se crea la Red de Inversiones y Exportaciones – REDIEX, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio".

El Contrato de Préstamo 3131/OC-PR, enmarcado en la Estrategia de País del Banco Interamericano de Desarrollo, aprobado por Ley Nº Ley 5.326/2014, que está destinado al financiamiento del Programa "Promoción de Inversiones" ejecutado por este Ministerio a través de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), y que tiene la finalidad de *"contribuir a incrementar la inversión extranjera directa en Paraguay, con un enfoque sectorial que promueva la generación de empleo"*.

El numeral III, apartado B del Reglamento Operativo del Programa "Promoción de Inversiones", aprobado por Resolución Ministerial Nº 1.024/2015 que en su punto 3.4 establece: *"El Director Nacional de REDIEX ejercerá la Dirección del Programa. Sus tareas principales serán: Supervisar la debida ejecución y la aplicación de los recursos del Programa; Asegurar la coordinación y articulación entre la Unidad Ejecutora del Programa (UEP) y las distintas unidades de REDIEX que proporcionarán servicios al Programa; Autorizar las contrataciones y adquisiciones pertinentes, y aprobar los gastos del Programa; Aprobar el Plan Anual de Adquisiciones y el ISP antes de ser entregados al BID; Aprobar las solicitudes de desembolso y los informes de auditoría antes de ser entregados al BID; Aprobar el Reglamento Operativo y sus alteraciones, contando con la no objeción previa del BID"*.

El Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2.030/2019 de fecha 26 de junio de 2019, *"Por el cual se nombra al Señor Mario Aníbal Romero Lévera, como Director Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio"*.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 919 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES (3CV), PARA LA CONSULTORÍA GERENTE DE MESAS SECTORIALES Y/O JEFE DE PLATAFORMA TEXTIL; Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE INVERSIONES" PRESTAMO BID 3131/OC-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

La Resolución Ministerial N° 280 del 28 de febrero de 2019, que aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, del Ministerio de Industria y Comercio.

La Resolución Ministerial N° 498 del 30 de abril de 2019, por la cual se aprueba "el documento de invitación que incluye los Términos de Referencia y la Grilla de Evaluación, y se autoriza el inicio de llamado a Consultoría Individual para "Evaluación intermedia del Programa" (ID 364.175).

La Nota CPR/C/2019/965 de fecha 11 de julio de 2019 del Banco Interamericano de Desarrollo, por medio de la cual otorga su **No Objeción** a la contratación del Señor **Esteban Almada Román** para la ejecución de la Consultoría "EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA 3131 OC/PR – PROMOCIÓN DE INVERSIONES" (ID 364.175)".

Que, la Dirección General de Asuntos Legales, tras la revisión del proceso administrativo, no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución, según Dictamen Jurídico N° 413 de fecha 19 de julio de 2019.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo 1°, inciso b) del Decreto N° 2.348/1999 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley N° 904/63, y se Deroga el Decreto N° 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones legales

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO * Secretaría General *

LA MINISTRA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E :

Artículo 1°. Autorizar la adjudicación del concurso bajo la modalidad de Selección de Consultores Individuales (3CV), para la ejecución de la Consultoría EVALUACIÓN INTERMEDIA DEL PROGRAMA 3131 OC/PR – PROMOCIÓN DE INVERSIONES (ID 364.175), conforme al siguiente detalle:

MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución Nº 919 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONCURSO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES (3CV), PARA LA CONSULTORÍA GERENTE DE MESAS SECTORIALES Y/O JEFE DE PLATAFORMA TEXTIL; Y SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA "PROMOCIÓN DE INVERSIONES" PRESTAMO BID 3131/OC-PR DE LA RED DE INVERSIONES Y EXPORTACIONES (REDIEX) DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Consultor	C.I. Nº	Monto de la Consultoría IVA incluido	Duración máxima de la Consultoría
Esteban Almada Román	1.303.480	Gs. 111.935.000.-	90 (noventa) días a partir de la firma del Contrato.

Artículo 2º. Autorizar a la Dirección Nacional de la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) a suscribir el Contrato entre el Consultor y el Programa "Promoción de Inversiones", así como a autorizar los pagos correspondientes.

Artículo 3º. Imputar la erogación al Tipo de Presupuesto 03 - Programas de Inversión; Programa 02 - Atracción de Inversiones, Comercio Exterior e Imagen País; Proyecto 02 Promoción de Inversión Extranjera en Paraguay; Producto 1323 Ventanilla Única de Atención al Inversionista; Unidad Responsable 01 - Gabinete del Ministro; OG 260, con F.F.20, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria y al Plan Financiero del Presupuesto asignado para el presente Ejercicio Fiscal.

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

LIZ ROSANNA CRAMER CAMPOS
Ministra

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Secretaría General

URCC/MS/mc